

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 27 de 1985.

Visto el presente expediente nº 1004/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 111/85 a los efectos de lograr la provisión de diversas clases de madera con destino a / la Morque Judicial y a la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación y considerando que la firma "MADERAS / MARTINI S.A.C.I.F." a fs. 108 no aceptó la prórroga de mantenimiento de oferta,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución nº 265/85 la que // quedará redactada de la siguiente forma:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 111/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$a /// 3.539.225.--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "MADERAS FAMITA S.A." renglón nº 13 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/35 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS \$a 550.800.--

Dto. 10% p.p. 15 ds. f.f.

b) "BEMATER S.A." renglón nº 8 -por menor precio- de acuerdo a su // presupuesto de fs. 44/45 y por / el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS \$a 320.400.--

NETO

c) "FILIPUZZI Y CIA S.A." renglones nos. 5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/56 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS \$a 1.222.300.--

Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f.

////

////

d) "SCAVINO, DEMARZI Y CIA S.A.I.C."
Renglones nos. 3,4,7 y 10 -por me
nor precio- y renglón n° 2 -por 7
menor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 57/59 y por
el importe total de PESOS ARGENTI
NOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS //
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS \$a 636.756.--
Dto. 10% p.p. 8 ds. f.f.

e) "FADEVILA S.A." renglones nos. /
11 y 12 -por menor precio- de a-
cuerdo a su presupuesto de fs. //
68/71 y por el importe total de /
PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS OCHO
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE . \$a 808.969.--

N F T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75- el renglón n° 2
(alternativa) de la oferta n° 3 y el renglón n° 1 de la
oferta n° 7.

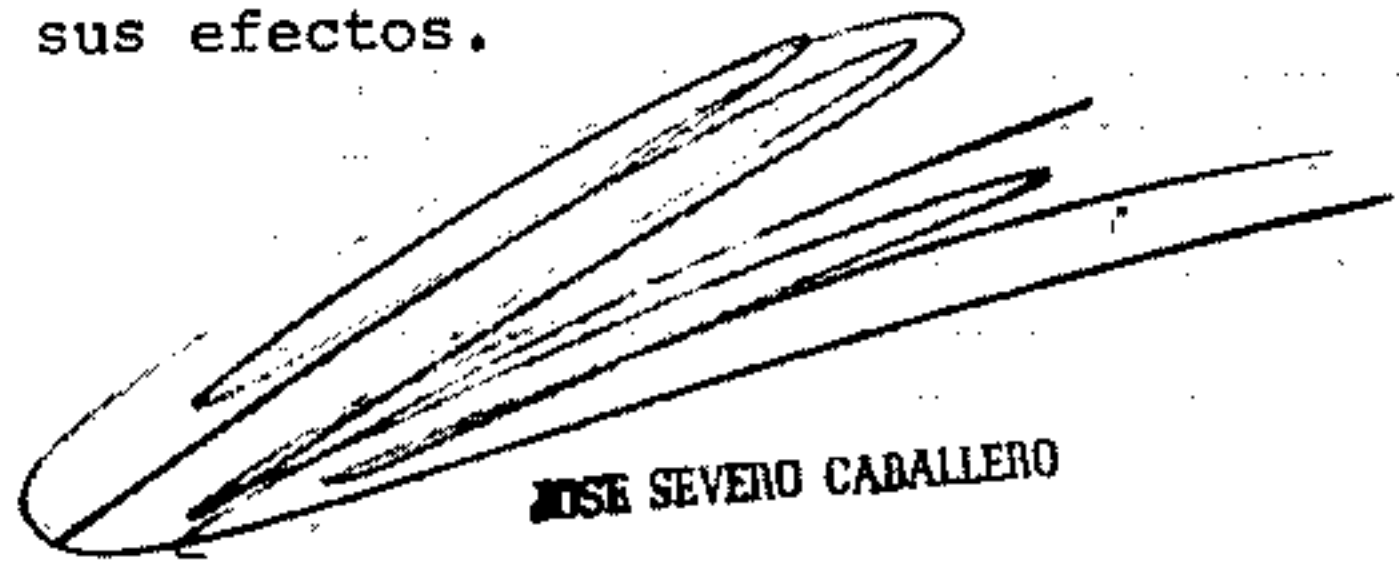
3°.- Tener por desistido -atento lo aconseja
do por la citada Comisión a fs. 75- el renglón n° 9 de /
la oferta n° 6, sin penalidades.

4°.- Declarar desiertos los renglones nos. 1
y 9 y proceder a un nuevo llamado.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguien
te manera:

- a) \$a 1.801.300.-- A la Cuenta "Otras inversiones" (P. /
003)
- b) \$a 1.737.925.-- A la Cuenta "Otras inversiones" (P. /
002) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año /
1985 (art. 13 de la Ley de Contabili-
dad).

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO